FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 11

Ciudad: BOGOTÁ D.C fecha: DICIEMBRE 2021

1. No. DEL CONTRATO	215-CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02 DE FEBRERO DE 2021 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101012477 – SECOP II Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05 DE febrero de 2021
4. CRP	No. CRP: 12521 Fecha expedición: 04 de febrero de 2021 – SECOP II Unidas/Sub-unidad ejecutora: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL** Dependencia: **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO** Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Fuente: **Presupuesto General de la Nación - PGN** Recurso: **10** Valor: 27,500,000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero de 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MIRYAM ADRIANA SANCHEZ ALFONSO Identificación: 1018430954 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: KRA. 50 A N° 174 B – 03 INT 04 APTO 102 Teléfono de contacto: 3138228522 E-mail de contacto: adri-ana17@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. DIANA AMORTEGUI MONCADA** **Cargo: OFICIAL Peticiones Medicina Laboral** Resolución de nombramiento: **00000141 del 01/14/2021**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL EN SUS DEPENDENCIAS.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Organizar y actualizar la base de datos los de los casos que les sean asignados para su trámite (Acciones de tutela, medios de control, derechos de petición y demás requerimientos jurídicos) procedentes de despachos judiciales, entes de control, unidades militares, accionantes y demás entidades. 3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a los despachos judiciales, organismos de control y/o vigilancia, usuarios del subsistema de salud de las FF.MM y demás, de las acciones de tutela, peticiones, PQR'S y/o requerimientos jurídicos y demás, allegados en contra de la Dirección de Sanidad - Comando Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 4. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control y/o vigilancia por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 5. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 6. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 7. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual. 8. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad. 9. Realizar conceptos jurídicos, notas jurídicas o lo que se requiere jurídicamente, para el trámite y continuidad al cumplimiento de los fallos u órdenes judiciales, en los expedientes médicos laborales, fichas médicas digitales y demás sistemas y TIC, habilitados por la Dirección de Sanidad, conforme los fallos de tutela u órdenes judiciales proferidos por los diferentes despachos judiciales. 10. Depurar el sistema de gestión documental – ORFEO o el que haga sus veces, conforme las directrices emanadas por el Comando Superior y autoridad competente.

	11. Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho (Casos), deberán ser gestionados, tramitados y resueltos de forma integral, en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; teniendo en cuenta lo anterior, no deberá encontrarse por debajo del 90% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, para lo cual deberá gestionar, tramitar y emitir respuesta integral, como mínimo a 90 casos de los asignados dentro del periodo mensual. 12. Asesorar, sustanciar y/o adelantar los procesos disciplinarios o de responsabilidad administrativa por daño o pérdida de bienes del Estado que se requieran en la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta. 13. Ejecutar el objeto del contrato con transparencia, honradez, calidad, oportunidad y eficiencia, conforme los casos que le hayan sido asignados, su complejidad y requerimientos necesarios para acreditar cumplimiento. 14. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato. Parágrafo: En caso de presentarse alguna situación que propicie la falta de respeto o mal trato hacia el contratista, este deberá evitar que dicha situación trascienda a escenarios de mayor envergadura y deberá presentar informe escrito ante el supervisor del Contrato, con el fin de que se adelanten las acciones a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que el contratista considere pertinentes y que según el caso ameriten 15. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración. 16. Dar respuesta al 95% de los requerimientos entregados para trámite. 17. Realizar nota jurídica de conformidad al resuelve plasmado en el fallo de tutela, con el fin de culminar el trámite de realización de Junta Médica Laboral. 18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño en desarrollo del objeto contractual suscrito. 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
DICIEMBRE 2021.
<table>
<tr><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>MES</th></tr>
<tr><td>20213380142341 63</td><td>REMISIÓN OFICIO RADICADO 2021338001753532. PETICIONARIO: SV. LUIS ALEJANDRO CALDERÓN CASTELLANOS CC. 80084451.</td><td>dic-21</td></tr>
<tr><td>20213380022487 11</td><td>Respuesta radicado Interno No. 2021338001753532 ? SV. LUIS ALEJANDRO CALDERÓN CASTELLANOS CC. 80084451.</td><td>dic-21</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

20213380142405 93	REMISIÓN OFICIO PQR DIGSA N 157694. PETICIONARIO: SLC ® RICARDO ORLIN MORA CC. 1087129257.	dic-21
20213380022499 81	Respuesta PQR DIGSA N 157694 ? SLC ® RICARDO ORLIN MORA CC. 1087129257.	dic-21
20213380022522 21	Respuesta PQR DIGSA N 157866 ? SLP ® LUIS CARLOS RAMIREZ CC. 10188182.	dic-21
20213380022543 41	Respuesta radicado Interno No. 2021340001756372? SL18 ® JULIAN DAVID MARTINEZ SUAREZ CC. 1000134434.	dic-21
20213380022563 91	Respuesta PQR DIGSA N 158102 ? SLP ® YEISON ARTURO JIMENEZ CC. 8203334.	dic-21
20213380022568 11	Respuesta PQR DIGSA N 157979 ? JHONFER ALEXER VILLAMIZAR MELO CC. 1.004.925.129.	dic-21
20213380022572 31	Respuesta radicado Interno No. 2021340001748652 ? SLP ® JOSE JAYVER OVIEDO GARZON CC. 12194982.	dic-21
20213380143126 53	Respuesta radicado Interno No. 2021312001890771 ? TE. OLIVEROS BOLAÑOS EDGAR JAVIER CC. 1052944421.	dic-21
20213380022618 61	Respuesta radicado Interno No. 2021340001736222 ? SL18 ® ARLIN RIVERA ARCIA CC. 1001672543. REFERENCIA: Programación de Junta Médica de Retiro.	dic-21
20213380022621 01	Respuesta radicado Interno No. 2021338001630852 ? SLP ® MAURICIO MARTINEZ REGINFO CC. 5819825.	dic-21
20213380143213 53	REMISIÓN OFICIO RADICADO N.º 2-2021-002210. PETICIONARIO: TE ® ABOG. REINALDO CARDONA ÁLVAREZ. USUARIO: SS. MANIGUA CONTRERAS JESBY JAVIER CC. 84451554.	dic-21

20213380143249 53	Respuesta radicado N 2-2021-002210 ? SS. MANIGUA CONTRERAS JESBY JAVIER. CC. 84.451.554. REFERENCIA: Proceso Penal N 2192.	dic-21
20213380022637 81	Respuesta radicado Interno No. 2021338001370512 ? SLP ® JOSE DALMIRO RIVAS CAICEDO CC. 16504511.	dic-21
20213380022642 21	Respuesta radicado Interno No. 2021340001640152 ? CT. CARLOS ANDRES ORTIZ ROSERO CC. 87491752.	dic-21
20213380022741 51	Respuesta PQR DIGSA N 157681 ? Soldado Profesional ROLSROGER UCHUVO ROMERO CC. 1022939637.	dic-21
20213380022797 81	SLR ® AGUSTIN SEGUNDO PEREZ AGUILAR CC. 1129526224. REFERENCIA: Incidente Desacato Acción de Tutela Radicado N 13001-22-05-000-2013-00073-00- Cartagena mayo 3 de 2013 - Tribunal Superior distrito judicial de Cartagena Sala Laboral.	dic-21
20213380145042 23	DEVOLUCIÓN RADICAD No. 2021367001455431. USUARIO: SLR ® JAISON JOSE CARBALLIDO VALENCIA CC. 1065238813.	dic-21
20213380022856 91	Respuesta radicado Interno No. 2021338001630252 - SLP ® ROBINSON STIVEN ALFONSO MURILLO CC. 1006484055.	dic-21
20213380022867 01	Respuesta radicado Interno No. 2021338001492712 ? SS ® CRISTIAN ALBERTO BUENO GAÑAN CC. 4546868.	dic-21
20213380145209 53	REMISIÓN OFICIO PQR DIGSA N 655801 PETICIONARIO: SLP ® ARDIEL WALTEROS SARMIENTO CC. 74860462	dic-21
20213380145218 03	SOLICITUD EXPEDIENTE MEDICO LABORAL - RADICADO No PQR DIGSA 655801 Peticionario: SLP ® ARDIEL WALTEROS SARMIENTO CC. 74860462.	dic-21

20213380022876 31	Respuesta PQR DIGSA N 655801 ? SLP ® ARDIEL WALTEROS SARMIENTO CC. 74860462.	dic-21	
20213380022881 21	Respuesta PQR DIGSA N 656789 ? SLR ® JORGE HERNANDO BERMEO CC. 1012331123.	dic-21	
20213380022889 51	Respuesta PQR DIGSA N 656674 ? MY ® OLMAN RODRIGUEZ BAUTISTA CC. 2950606.	dic-21	
20213380022891 91	Respuesta radicado Interno No. 2021340001799202 ? SLP. LUIS MIGUEL SIERRA DIAZ. CC. 8796371	dic-21	
20213380023014 31	Respuesta radicado Interno No. 2021340001847952 ? SLP ® HOLLMAN JOHAN YARA TOVAR CC. 1075266196.	dic-21	
20213380146097 23	REMISIÓN OFICIO PQR N 654231. REFERENCIA: MODIFICACION DE A CALIFICACIÓN INFORMATIVOADMINISTR ATIVO POR LESION 001.	dic-21	
20213380023015 91	Respuesta PQR N 654231 ? SV ® LIFAR HERNAN MEDINA PUENTES CC. 8020546.	dic-21	
20213380146106 23	REMISIÓN OFICIO RADICADO PQR N 655435. PETICIONARIO: CIV- D2- ALONSO MEDINA PRADA CC. 13456691.	dic-21	
20213380023018 01	Respuesta radicado PQR N 655435. ? CIV D2® ALONSO MEDINA PRADA CC. 13456691.	dic-21	
20213380023018 61	Respuesta radicado Interno No. 2021340001639152 - SLR ® KEVIN ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ CC. 1067728469.	dic-21	
20213380023019 31	Respuesta radicado Interno No. 2021340001735062 ? SL18 (r) BRAYAN ENRIQUEZ LOPEZ CC. 1007194891.	dic-21	
20213380023020 31	Respuesta radicado Interno No. 2021340001738832 ? SLP ® JAME JOISER PANTOJA VASQUEZ CC. 78.752.969.	dic-21	

	20213380023020 81	Respuesta radicado Interno No. 2021340001748652 ? SLP ® JOSE JAYVER OVIEDO GARZON CC. 12194982.	dic-21
	20213380023152 81	Respuesta radicado Interno No. 2021340001766222? SLP ® LUIS FREDY GONZALEZ HERNANDEZ CC. 91136252.	dic-21
	20213380023181 71	Respuesta radicado Interno No. 2021340001758952 ? SLP ® CHARLY SALCEDO MEJIA CC. 1102807206.	dic-21
	20213380023197 91	Respuesta radicado Interno No. 2021340001757582 y 2021364013726143 ? SLP ® MARCO VINICIO VILLEGAS CERVANTES CC. 78743041.	dic-21
	20213380023211 11	Respuesta PQR N 658762 - CESAR STIVEN TOVAR RAMIREZ CC. 1000125188.	dic-21
	20213380147523 43	REMISIÓN OFICIO PQR DIGSA N 658768. PETICIONARIO: Apoderado Judicial del señor SS ® ARBEY CAVICHE VARGAS CC. 6801576.	dic-21
	20213380023223 51	REMISIÓN OFICIO PQR DIGSA N 658768. PETICIONARIO: Apoderado Judicial del señor SS ® ARBEY CAVICHE VARGAS CC. 6801576.	dic-21
	20213380023228 71	Respuesta PQR N 658768 ? SS ® ARBEY CAVICHE VARGAS CC. 6801576.	dic-21
	20213380023231 11	Respuesta radicado Interno No. 2021340001765442 ? SLP ® SERNA MOYA MANUEL ROSENDO CC. 11803797.	dic-21
	20213380023233 41	Respuesta radicado Interno No. 2021340001765362 ? SP ® OMAR HENRY OREJUELA HURTADO CC. 76317474.	dic-21
	20213380023234 21	Respuesta radicado Interno No. 2021340001765002 ? SV. JORGE ELIECER RODRIGUEZ SOLANO CC. 72261835.	dic-21
	20213380023235 71	ACTIVACIÓN SERVICIOS DE SALUD al señor SL18® HAN SEBASTIAN ACEVEDO	dic-21

		ZAPATA CC. 1020492619.	
	2021338002323751	Respuesta radicado Interno No. 2021115001562632 ? SLR ® JOHAN SEBASTIAN ACEVEDO ZAPATA CC. 1020492619.	dic-21
	2021338002324721	Respuesta radicado Interno No. 2021340001757112 ? SV ® JOSE VICENTE REYES SIMARRA CC. 73578028.	dic-21
	2021338002325551	Respuesta radicado Interno No. 2021340001756852? SL18 ® JUAN DIEGO PEREZ ORTEGA CC. 1020828296.	dic-21
	2021338002326901	Respuesta radicado Interno No. 2021304013734023 ? SLP ® EDWIN LEONARDO PASADA LIZARAZO CC. 1075209634 (Q.E.P.D.)	dic-21
	2021338002327761	Respuesta radicado Interno No. 2021340001756562 ? SV. JOVANNI DE LOS RIOS SOTO CC. 89009599.	dic-21
	2021338014789603	REMISIÓN OFICIO RADICADO N.º 2021189013678603 PETICIONARIO: TC. Claudia Patricia Ortiz Hurtado, Directora CENAC ? TOLEMAIDA. USUARIO: TE. GRANADOS VEGA LEIDDY MARITZA CC. 60268372.	dic-21
	2021338014791983	Respuesta radicado Interno No. 2021189013678603 ? TE. GRANADOS VEGA LEIDDY MARITZA CC. 60268372.	dic-21
	2021338014795283	Remisión de Competencia 2021340001737862. USUARIO: VICTOR DANIEL VÁSQUEZ TUNDENO.	dic-21
	2021338002329791	Respuesta radicado Interno No. 2021340001737862 ? SL18 ® VICTOR DANIEL VASQUEZ TUNDENO CC. 1002102267.	dic-21
	2021338002329991	Respuesta radicado Interno No. 2021340001601992 ? SLR ® JUAN DAVID QUIROZ PATIÑO CC. 1088309229.	dic-21

20213380023305 11	Respuesta radicado Interno No. 2021305001962591 ? MY. JORGE ANDRES BOHORQUEZ TORRES CC. 1049602567.	dic-21
20213380023311 41	Respuesta radicado Interno No. 2021340001855332 ? SP ® JAIRO EMILIO PEDRAZA SICACHA CC- 79310950.	dic-21
20213380023381 21	Informe de hechos de la Denuncia Interpuesta por el señor CARLOS ALBERTO SARMIENTO CC. 93404975.	dic-21
20213380148637 13	Respuesta radicado Interno No. 2021325001877071? ANDY FELIPE CANTILLO ZULUAGA CC. 1.061.740.695.	dic-21
20213380023408 81	Respuesta radicado Interno No. 2021340001899812 ? SLP ® RODRIGO CASTILLO VARGAS CC. 96188415.	dic-21
20213380148655 43	Respuesta radicado Interno No. 2021312001257361 ? SV. VASQUEZ FIGUEROA JULIO ENRIQUE CC. 5630785.	dic-21
20213380148712 53	REMISIÓN RADICADO N 2021338001899602. PETICIONARIO: Apoderado Judicial del señor SL18® HECTOR EMILIO RIOS CC. 1107525263. REMISIÓN RADICADO N 2021338001899602. PETICIONARIO: Apoderado Judicial del señor SL18® HECTOR EMILIO RIOS CC. 1107525263.	dic-21
20213380023431 51	Respuesta radicado Interno No. 2021338001899602 ? SL18 ® HECTOR EMILIO RIOS GONZALEZ CC. 1107525263.	dic-21
20213380149708 43	REMISIÓN RADICADO N 2021340001897212. PETICIONARIO: Apoderado Judicial del señor FABIO HERNAN ZAMBRANO RIOS CC. 1004636555.	dic-21
20213380023600 31	Respuesta radicado Interno No. 20213400018897212 ? FABIO HERNAN	dic-21

		ZAMBRANO RIOS CC. 1004636555.	
	2021338002361461	Respuesta radicado Interno No. 2021340001756262 ? SP (R= LUIS FERNANDO BAÑOL LARGO CC. 10032018.	dic-21
	2021338014985363	DEVOLUCIÓN RADICADO 2021315011218453. Usuario: MY ® ROJAS BURGOS JORGE FERNANDO.	dic-21
	2021338002362351	Respuesta radicado Interno No. 2021340001788152 ? SLR ® JUAN DE JESUS TORRES ZAMBRANO CC. 80016444.	dic-21
	2021338002365141	Respuesta radicado Interno No. 2021340001788422 ? TO CIV ® JHON MARIO BEDOYA ESCOBAR CC. 15338778.	dic-21
	2021338002365741	Respuesta radicado Interno No. 2021340001910182 ? SLP ® JIMMY ALONSO ASTUDILLO CC. 76029486.	dic-21
	2021338002387891	Respuesta PQR DIGSA N 160904 ? SL18 ® ONAIRO ANDRES OSORIO YANEZ CC. 1066725076.	dic-21
	2021338002389601	Respuesta a PQR N 663202 SL18 ® CESAR ANDRES SALGADO TORRENEGRA CC. 1001877292.	dic-21
	2021338015211073	REMISIÓN OFICIO PQR N 663307. PETICIONARIO: SLC ® WILLIAM LEONARDO TORRES CC. 1070960983.	dic-21
	2021338015211443	REMISIÓN OFICIO PQR N 663307. PETICIONARIO: SLC ® WILLIAM LEONARDO TORRES CC. 1070960983.	dic-21
	2021338015220053	REMISIÓN OFICIO RADICADO PQR N 663307. PETICIONARIO: SLC ® WILLIAM LEONARDO TORRES LUNA CC. 1070960983.	dic-21
	2021338002394201	Respuesta PQR N 663307 y PQR N 161427 ? SLC ® WILLIAM LEONARDO TORRES CC. 1070960983.	dic-21
	2021338015234013	SOLICITUD EXPEDIENTE MEDICO LABORAL -	dic-21

		RADICADO PQR DIGSA N 162885. Peticionario: RIGOBERTO RODRIGUEZ CRUZ CC. 79238339.	
	2021338002396841	Respuesta PQR N 162885 ? RIGOBERTO RODRIGUEZ CRUZ CC. 79.238.339.	dic-21
	2021338002404281	Respuesta radicado Interno No. 2021340001747972 ? LUIS FELIPE LÓPEZ SOLORZANO CC. 1003893861.	dic-21
	2021338002404771	Respuesta radicado Interno No. 2021340001757302 ? CP. JUAN CAMILO LOPEZ VANEGAS CC. 107326105.	dic-21
	2021338015364913	REMISIÓN OFICIO RADICADO N 2021340001074852. PETICIONARIO: SPM ® NICOLAS GÓMEZ BERNAL.	dic-21
	2021338002414121	Respuesta radicado Interno No. 2021340001074852 ? SPM ® NICOLAS GÓMEZ BERNAL CC. 1001062826.	dic-21
	2021338015365723	REMISIÓN OFICIO RADICADO N 2021301001183472. PETICIONARIO: Agente Oficiosa del señor CP ® ALEXANDER GUTIERREZ USECHE CC. 11223115.	dic-21
	2021338002414131	Respuesta radicado Interno No. 2021340000382762 ? CP ® ALEXANDER GUTIÉRREZ USECHE CC. 11223115.	dic-21
	2021338002414151	Respuesta radicado Interno No. 2021340001788472 ? SLP ® ANTONO SEGUNDO OVIEDO MARTINEZ CC. 10903830.	dic-21
	2021338002414161	Respuesta radicado Interno No. 2021340001788492 ? SLP ® Arístides Bermúdez Carrillo CC.84105037.	dic-21
	2021338002414171	Respuesta radicado Interno No. 2021340001788752 ? SL18 ® KEVIN STEVEN MENDOZA SÁNCHEZ CC. 1000952890.	dic-21
	2021338002414181	Respuesta radicado Interno No. 2021338001788592 ? SLP ® LUIS FERNANDO URETA	dic-21

	FERNANDEZ CC. 1083568834.		
2021338002414191	Respuesta radicado Interno No. 2021338001788782 ? SLR® CESAR AUGUSTO CATAÑO MUÑOZ CC. 1234989451.	dic-21	
2021338002414211	Respuesta radicado Interno No. 2021338001788842 ? SLR ® CESAR CRUZ CASALLAS CC. 1110575744.	dic-21	
2021338002425781	Respuesta radicado Interno No. 2021338001788882 ? SM ® JALVER JOAQUIN RIVEROS CC. 79394986.	dic-21	
2021338002425951	Respuesta radicado Interno No. 2021338001788922 ? SP ® JENER ANIBAL RODRIGUEZ MINA CC. 76042206.	dic-21	
2021338002426021	Respuesta radicado Interno No. 2021340001797002 ? SLP ® POMPILIO CAMPO FERREIRA CC. 77159430.	dic-21	
2021338002426061	Respuesta radicado Interno No. 2021340001797162 ? SLP ® VICTOR ENRIQUE CANAVAL TAMARA CC.10902635	dic-21	
2021338002426071	Respuesta radicado Interno No. 2021340001797242 ? SIMON BOLIVAR ANGARITA PARADA CC. 79682807.	dic-21	
2021338002426091	Respuesta radicado Interno No. 2021340001798322? BRANDON HASAN MARTINEZ MORENO CC. 1000337222.	dic-21	
2021338015460883	Respuesta radicado Interno No. 2021340001847502. REF. Sumario N 0427 J40IJP- SL. PEREZ HERNANDEZ JOSE MIGUEL. CC. 1102872767.	dic-21	
2021338002426171	Respuesta radicado Interno No. 2021340001847742? SLP ® MORENO HERRERA JESUS ALBERTO CC. 1049937852.	dic-21	

	20213380024262 51	Respuesta radicado Interno No. 2021338001847932 ? EDUARDO OLAYA RUBIANO CC. 4223190.	dic-21	
	20213380024320 91	Respuesta radicado Interno No. 2021340001847732 ? ERMILIO MAMIAN BECERRA CC. 83.041.303.	dic-21	
	20213380024325 61	Respuesta PQR N 666158 ? Sargento Segundo. ANDERSON LEANDRO PIEDRAHITA CHALA CC. 1.075.231.256.	dic-21	
	20213380024328 51	Respuesta radicado Interno No. 2021338001847832 ? SLP ® DANIEL ANTONIO BENALCAZAR CANTILLO CC. 15171503.	dic-21	
	20213380024340 01	Respuesta radicado Interno No. 2021340001847872 ? SL18 ® JULIAN ROLDAN RAVE CC. 1035879702.	dic-21	
	20213380024353 41	Respuesta radicado Interno No. 2021340001847922 ? SL18 ® JULIAN ROLDAN RAVE CC. 1035879702.	dic-21	
	20213380024360 81	Respuesta radicado Interno No. 2021340001796822 ? SLP ® HILDER CULMA ACOSTA CC. 93451321.	dic-21	
	20213380024369 11	Respuesta radicado Interno No. 2021340001850962 ? SL 18. MELKIS PEREZ FLOREZ CC. 1006594262.	dic-21	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en **BOGOTA D.C, en DICIEMBRE DE 2021.**

FIRMA CONTRATISTA
MIRYAM ADRIANA SANCHEZ ALFONSO
CC 1018430954